



001268

DECRETO EXENTO N° 1007.-

ANGOL, 14 JUN 2022

VISTOS:

- El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- Resolución N°18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
- Resolución N°7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- Decreto Exento N°331/235 del 03/03/2022, aprueba actualización al Reglamento de Bienes del Sistema de Educación Municipal de Angol.
- Solicitud de Compra N°12 del 11/04/2022, Sr. Miguel Garcés Aburto, Director Colegio Alemania, solicita compra,
- Mail del 08/06/2022, Sra. Miriam Torres Salgado, Encargada de Adquisiciones DEM, solicita realizar alta de inventario.

DECRETO:

- APRUEBESE**, el certificado de Alta N°78 de fecha 13/06/2022 de la Dirección de Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
- Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.


ALVARO ERVIN URRRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JNN/AUM/JEN/BGI/mfh

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Establecimiento/ Consolidado / Activo Fijo